



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-47-0000-4331-17-4

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-4331-17-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma INAP S.R.L. con RNE N° 130030546, solicita la inscripción del producto denominado Limpiador Ácido Líquido Uso en Industria Alimenticia, marca INAP 509, bajo la categoría de Venta Profesional, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que a fojas 109 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello,

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Inscribese ante el Registro Nacional de Productos de Uso Doméstico (RNPUD) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), el producto de venta profesional denominado Limpiador Ácido Líquido Uso en Industria Alimenticia, marca INAP 509, de acuerdo con lo solicitado por la firma INAP S.R.L. con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N°

130030546, cuyos datos identificatorios característicos se detallan en el Certificado de RNPUD N° 0250024, que consta en IF-2017-35108156-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 2°.- Autorízase el rótulo que consta en IF-2017-35108156-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 3°.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2017-35108156-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 4°.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0250024.

ARTICULO 5°.- La vigencia del certificado mencionado en el artículo 1° será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha de emisión de la presente disposición.

ARTICULO 6°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, del certificado mencionado en el artículo 1°, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-4331-17-4



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

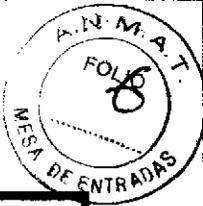
Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250024

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: LIMPIADOR ACIDOLÍQUIDO USO EN INDUSTRIA ALIMENTICIA
2. Marca: INAP 509
3. Origen: ARGENTINA
4. Principios Activos: ACIDO NITRICO 28 % , ACIDO AMINO TRIMETILENFOSFONICO 10 % y COADYUVANTES
5. Forma de Presentación: BIDÓN PLÁSTICO DE CONTENIDOS NETOS 5, 10, 20, 30 Y 60 LITROS; TAMBOR PLÁSTICO DE CONTENIDO NETO 200 LITROS Y CONTENEDOR PLÁSTICO DE CONTENIDO NETO 1000 LITROS.
6. Venta: VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL
7. Titular del Producto: I.N.A.P. S.R.L.
8. Domiciliado en: RODRIGUEZ PEÑA N° 631 - GODOY CRUZ - MENDOZA
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 130030546
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-004331-17-4.

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha consignada en la disposición de autorización.



MINISTERIO DE SALUD	SOLICITUD DE INSCRIPCION NACIONAL DE PRODUCTO DOMISANITARIO
----------------------------	--

8. COMPOSICION CENTESIMAL

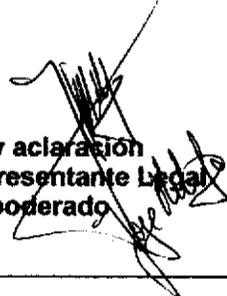
Numero CAS	Nombre químico	Nombre genérico	% (P/P o P/V)
7697-37-2	Acido Nitrico	Ácido Nítrico	28,0 %
6419-19-8	Acido Amino Trimetilfosfónico	ATMP	10,0 %
100000-39-9	Surfactante aniónico	Hostapal DTC	0,5 %
9003-11-6	Copolímero block polioxietileno-polioxipropileno	Genapol PF10	0,5 %
N.A.	Agua con dureza inferior a 2,5 °F	Agua	Hasta 100 %

9. CARACTERISTICAS FISICOQUIMICAS DEL PRODUCTO

pH al 10 %: 1.00 a 2.00
Densidad: 1.050 a 1.250 g/ml
Solubilidad: Soluble en agua
Color: Blanquecino
Olor: Característico

DÉSE A LA TOTALIDAD DE LOS DATOS VOLCADOS EN ESTE FORMULARIO CARACTER DE DECLARACIÓN JURADA.


FERNANDO MUÑOZ
 Firma del Director Técnico/
 Profesional responsable
 (de ser exigible)


 Firma y aclaración
 Titular, Representante Legal
 o Apoderado



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: 4331-17-4 inscripción

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.